

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

**Informe de Gestión Miembro Interno del Consejo
Universitario**

Maureen Acuña Cascante

2021 – 2023

INFORME DE GESTIÓN 2021 - 2023

De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Art. 12 de la Ley de Control Interno y la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005. Yo Maureen Acuña Cascante, cédula 105400618 , quien ocupé el puesto de miembro interno consejo Universitario desde el 14 julio del 2021 al 1 de Enero del 2024 y en el cual quedé nombrada según acuerdo CU-2021-218-B tomado en la sesión 2863-2021 del 8 de julio de 2021 del 14 de julio del 2021 al 13 julio del 2026.

Procedo a presentar el informe final de gestión que por la norma antes citada corresponde a todo jerarca o superior subordinado de la Administración Pública.

El presente documento lo elevo ante el Consejo Universitario en su calidad de mi superior inmediato, el día 15 de enero del 2024.

A. Presentación

De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley de Control Interno y a la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005, se ofrece el siguiente informe que tiene como principal objetivo señalar los principales resultados obtenidos como miembro de un órgano colegiado como lo es, el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a DISTANCIA (UNED), en el periodo comprendido entre el 14 julio del 2021 al 1 de Enero del 2024

Labor Sustantiva del Consejo Universitario

El Consejo Universitario es un órgano colegiado que expresa su quehacer por medio de acuerdos, está compuesto por el Rector, tres consejales externos, cuatro consejales internos y un representante estudiantil. Los consejales internos dedican por normativa medio tiempo al Consejo Universitario.

Las funciones principales del Consejo Universitario se establecen en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia, que la letra indica:

El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad. Le corresponden las siguientes funciones:

- a) Proponer a la Asamblea Universitaria las modificaciones al Estatuto

Orgánico que considere convenientes;

b) Determinar las políticas de la Universidad, aprobar los programas docentes, de investigación y de extensión; así como aprobar, reformar e interpretar los reglamentos, conforme con lo estipulado en este Estatuto;

c) Nombrar a los Vicerrectores a propuesta del Rector y removerlos de sus cargos, también a propuesta del Rector por al menos dos terceras partes del total de los votos. En este caso, los Vicerrectores gozarán, como funcionarios, de la estabilidad que consigne el Régimen de Carrera Universitaria;

ch1) Nombrar por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros, a los Directores y Jefes de las Unidades Académicas, por períodos definidos de cuatro años.

ch2) Nombrar al Auditor, a los Directores y Jefes de las Unidades Administrativas, por plazos definidos de seis años, por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros.

ch3) Remover de sus cargos por justa causa debidamente comprobada, a los funcionarios incluidos en los incisos ch1) y ch2), de este artículo, con votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros.

ch4) Que los nombramientos señalados en los incisos ch1) y ch2) podrán ser renovados por una única vez, previa participación en la lista de elegibles correspondiente.

- d) Adjudicar las licitaciones públicas con arreglo a las leyes y a las disposiciones reglamentarias;
- e) Autorizar la celebración de convenios y contratos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran;
- f) Proponer a la Asamblea Universitaria, previo estudio técnico, la creación o supresión de las Vicerreorías por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros;
- g) Aprobar y modificar el Manual de Organización y Funciones de la Universidad por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. La Universidad funcionará de acuerdo con lo dispuesto por dicho manual;
- h) Aprobar la creación o supresión de las unidades académicas, administrativas, y técnicas de la Universidad, previo estudio técnico por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros;
- i) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias;
- j) Acordar los presupuestos de la Institución y sus modificaciones, a propuesta del Rector;
- k) Mantener una comunicación directa y frecuente con las distintas unidades que integran la Universidad;

l) Crear comisiones de trabajo con miembros de su seno o con personas ajenas al Consejo;

ll) Agotar la vía administrativa; y

m) Cualesquiera otras que señalen este Estatuto y los reglamentos

El destinatario final del presente informe lo es, la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (Comunidad Universitaria), con copia a la Auditoría Interna de la UNED, a la Secretaría General del Consejo Universitario y a la Oficina de Recursos Humanos.

Es oportuno indicar que los informes de los órganos colegidos, como es el caso del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia no responden a acciones individuales, por el contrario, expresan los acuerdos, las resoluciones, las políticas y las directrices que en el plenario se adoptan y a las voluntades políticas de las personas que forman parte de un órgano colegiado como lo es el Consejo Universitario de la UNED.

Por lo tanto, es propicio agradecer el trabajo, compromiso y dedicación de las personas que integraron el Consejo Universitario en el periodo que me corresponde informar, al rector, Sr. Rodrigo Arias Camacho, a las personas concejales externas, Vernor Muñoz Villalobos, que fue sustituido luego de finalización de su periodo por el señor José María Villalta, Vladimir de la Cruz de Lemus y Marlene Víquez Salazar a las presidencias de federaciones estudiantiles, representadas, por el señor , señor Cesar Alvaro Arguedas y señor Osvaldo Castro Salazar y a los colegas concejales internos Ana Catalina Montenegro Granados, Eduardo Castillo Arguedas, Carlos Montoya Rodríguez, y a Gustavo Amador Hernández en el periodo que estuvo antes de finalizar su gestión.

A la Licenciada Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario, la cual se ha constituido en un soporte fundamental para la toma de decisiones.

A doña Ana Lucía Valencia, así como al personal de la Oficina Jurídica de la UNED por el apoyo y la asesoría ofrecida en los diferentes momentos que fueron necesarios en el periodo en cual fui parte del Consejo Universitario.

Y al equipo secretarial del Consejo Universitario por todo el apoyo el cual es vital para el trabajo de las personas concejales, y las comisiones.

A. Resumen Ejecutivo del Informe Final de Gestión

El presente informe está estructurado en varios apartados respetando el formato solicitado por la Contraloría General de la República.

Por la vía de Convocatoria a elecciones para elegir miembro interno del Consejo Universitario después de 3 convocatorias a elección pues dos elecciones fueron impugnadas y anuladas en una tercera convocatoria quedé elegida por mayoría y quedo nombrada como miembro interno del Consejo Universitario de la UNED, a partir del 14 julio del 2021 al 15 de Diciembre del 2026 y, que por motivo de mi jubilación el periodo como miembro interno del Consejo Universitario fue del 14 de julio del 2021 al 1 de Enero del 2024 que fue mi último día laboral.

A partir del primer día de mi gestión como consejal me he caracterizado por el cumplimiento de la normativa, el apoyo en la revisión y análisis de la misma para la aprobación de políticas, reglamentos y planes de estudio

que propiciaran el mejoramiento y desarrollo de la Universidad en todas sus áreas.

He apoyado la defensa de la autonomía universitaria, por la movilización en marchas por parte de la comunidad universitaria para la defensa de los presupuestos para las universidades públicas.

El segundo apartado del informe incluye el resumen de las principales acciones y políticas apoyadas, en el periodo del 2021 al 2023 como miembro interno en el Consejo Universitario, la participación de la suscrita como coordinadora de la Comisión Institucional de Ética y Valores de la Universidad Estatal a Distancia, (CIEV), y, como Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

B. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Participación en Comisiones Especiales del Consejo Universitario

El Consejo Universitario realiza su trabajo a partir de las sesiones ordinarias y extraordinarias del plenario, pero la mayoría de los asuntos son discutidos al seno de las comisiones permanentes, durante el período del informe, trabajé como coordinador o miembro en las siguientes comisiones:

Comisión Plan Presupuesto: miembro

Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios: miembro.

Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo: miembro.

Comisión de Políticas de Desarrollo Académico: coordinadora

En las diferentes comisiones apoyé las diferentes propuestas de acuerdos que posteriormente fueron ratificadas por el plenario del Consejo Universitario, tales acuerdos de aprobaciones de presupuestos, presupuestos extraordinarios, modificaciones presupuestarias, liquidaciones presupuestarias, licitaciones públicas, entre otros.

Es importante informar que la agenda de trabajo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se encuentra al día y que, oportunamente, se atendieron los requerimientos que fueron solicitados por el plenario del Consejo Universitario.

Resumen de las principales acciones y políticas apoyadas

- Aprobación de reforma integral al “Reglamento general de becas de pregrado y grado y de apoyos complementarios de la Universidad Estatal a Distancia”.
- La convocatoria al V Congreso Universitario bajo el lema “Prospectiva de la educación superior a distancia en los nuevos entornos educativos: desafíos para la inclusión y la equidad social en la construcción de una nueva sociedad post Covid 19” y con base al lema se plantea la metáfora “viaje al futuro hacia una UNED mejor” donde las personas y su quehacer son primordiales para alcanzar los objetivos de la UNED.
- El apoyo para que la Universidad continúe con las medidas de apoyo económico para las diferentes poblaciones estudiantiles de la Universidad, para el I, II y III cuatrimestre 2024, I y II Semestre 2024.

- Mantener la exoneración de certificaciones del título a recibir para las personas estudiantes, a graduarse, en las tres promociones de graduación del año 2024, esto las veces que la persona estudiante así lo requiera.
- Mantener la exoneración de derechos de graduación a la población estudiantil de forma equivalente con el porcentaje de beca que obtuvo en algún periodo de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Dicha exoneración se aplicará tomando como referencia el último período matriculado en el que obtuvo beca. Esta exoneración aplica tomando en consideración las afectaciones socioeconómicas que se presentaron en el contexto de la pandemia por COVID 19. La exoneración también cubrirá a las personas estudiantes becarias que finalizaron su TFG, aspirantes a la obtención de su título y que tienen pendiente el registro de la calificación en el historial académico."
- Exonerar el arancel de matrícula, a las personas estudiantes con beca, de forma equivalente con el porcentaje de beca con la que cuenta, excluyendo el arancel de la cuota estudiantil.
- Mantener la exoneración de la cuota estudiantil a la población con beca socioeconómica categoría A.
- Exonerar el arancel correspondiente de los exámenes de reposición que se aplican en las asignaturas inscritas en el primer, segundo y tercer cuatrimestre.

- Reforma integral (incluyendo el cambio de nombre) del "Reglamento del Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (FOBECA)" por "Reglamento de Becas para personas estudiantes de posgrados y otorgamiento de apoyos económicos adicionales para las personas becadas financiadas con el Fondo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (FORACG)".
- En sesión 2969-2023, Art. III-A, inciso 1) del 8 de junio del 2023, "Aprobación del Salario Global Transitorio para las nuevas contrataciones de personas que no vienen del sector público, que actualmente debe realizar la Universidad".
- En sesión 2970-2023, Art. III-A, inciso 8) del 15 de junio del 2023, "Modificación del Artículo 137 del Estatuto de Personal".
- En sesión 2972-2023, Art. III-A, inciso 14) del 29 de junio del 2023, "Modificación de los Artículos 43, 43 bis y 45 del Estatuto de Personal".
- En sesión 2972-2023, Art. III-A, inciso 10) del 29 de junio del 2023, "Modificación del Artículo 2 y la actualización del Artículo 20 del Reglamento de la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia".
- Modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal
- Sesión 2872-2021, Art. III-A, inciso 16) celebrada el 1 de setiembre de 2021 Modificar el Artículo 7 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal,
- Sesión 2918-2022, Art. V-A, inciso 7), celebrada el 30 de junio del

2022, “El código de Ética para las personas funcionarias de la UNED”

- Sesión 2883-2021, celebrada el 04 de noviembre del 2021, aprobación del Reglamento de la Oficina Jurídica de la Universidad Estatal a Distancia
- Sesión 2883-2021, celebrada el 04 de noviembre del 2021. Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial de la Universidad Estatal a Distancia
- Sesión 2886-2021 celebrada el 18 de noviembre de 2021. Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la UNED (SIARUNED)
- Sesión 2887-2021, celebrada el 25 de noviembre del 2021 aprobó adicionar un inciso f) al artículo 5 del Estatuto de Personal
- Sesión 2891-2022, Art. III-A, inciso 15), celebrada el 20 de enero del 2022 aprobó Modificar el artículo 1 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia
- Sesión 2894-2022, Art. III-A, inciso 3), celebrada el 10 de febrero del 2022. Política y Objetivos de Calidad de la Universidad Estatal a Distancia
- Sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 10) celebrada el 17 de marzo del 2022, aprobó La modificación del artículo 11 del Reglamento para personas profesoras de jornada especial

- Modificación del artículo 8 del Reglamento para Profesores-Tutores de Jornada Especial, Asimismo, el cambio el nombre de este reglamento, para que se lea "REGLAMENTO PARA PERSONAS PROFESORAS DE JORNADA ESPECIAL"
- Sesión 2907-2022, Art. V-A, inciso 5), celebrada el 28 de abril del 2022, aprobó "La modificación del inciso h) del artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, referente a los nombramientos de las personas directoras y jefaturas de oficina de las unidades administrativas y la modificación del inciso d) del artículo 3 del "Reglamento para el nombramiento de direcciones y jefaturas mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las direcciones de Escuela"
- Sesión 2909-2022, Art. IV-A, inciso 5), celebrada el 12 de mayo del 2022, aprobó la "modificación del artículo 7 del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)".
- Sesión 2918-2022, Art. V-A, inciso 5), celebrada el 30 de junio del 2022 , aprobó "La modificación de los siguientes artículos 6 (inciso e) y 10 del Estatuto de Personal y de los artículos 12 (inciso ch), 13, 17, 18, 19 (inciso b) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED"
- Sesión 2919-2022, Art. IV-A, inciso 4), celebrada el 07 de julio del 2022, aprobó "La modificación de los Objetivos Institucionales de Calidad incluidos en la "Política y Objetivos Institucionales de Calidad de la Universidad Estatal a Distancia

- "Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED"
- "Modificación del artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Personal Jubilado de los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones del país de la UNED"
- "Modificación del artículo 20 del Estatuto de Personal"
- Sesión 2930-2022, Art. I, inciso 1), celebrada el 16 de setiembre de 2022 acordó "Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026"
- Sesión 2930-2022, Art. I, inciso 4-a), celebrada el 16 de setiembre de 2022, aprobó "Reglamento para las Inversiones en los Activos Financieros de la Universidad"
- Sesión 2933-2022, Art. VI, celebrada el 29 de setiembre del 2022 reforma integral del Reglamento de Dedicación Exclusiva
- Sesión 2935-2022, Art. VII-A, inciso 8) celebrada el 13 de octubre del 2022, aprobó la "modificación del artículo 21 del Estatuto de Personal".
- Sesión 2935-2022, Art. VII-A, inciso 9), celebrada el 13 de octubre del 2022, aprobó la "modificación del artículo 16 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED y la inclusión de un inciso f) en el artículo 19 del mismo Reglamento

- Sesión 2938-2022, celebrada el 10 de noviembre del 2022, aprobó "La modificación del artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal"
- En sesión 2940-2022, celebrada el 24 de noviembre del 2022, aprobó "La modificación del artículo 15 del Estatuto de Personal"
- Sesión 2940-2022, celebrada el 24 de noviembre del 2022, se aprobó "El Reglamento General de los Programas que integran la Oficina de Promoción Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia"
- Sesión 2941-2022, Art. V-A, inciso 5) celebrada el 8 de diciembre del 2022 aprobó " La modificación del artículo 19 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del personal de la UNED,"
- Sesión extraordinaria 2942-2022, celebrada el 8 de diciembre del 2022 aprobó "La Política Institucional de Lactancia Materna de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)"
- Sesión extraordinaria 2942-2022, Art. I, inciso 3-a) celebrada el 8 de diciembre del 2022 aprobó "La modificación del artículo XVI, inciso f), del Reglamento de Selección de Autores
- Sesión 2942-2022, Art. I, inciso 3-b) celebrada el 8 de diciembre del 2022 aprobó "La modificación del nombre del Reglamento de Crédito para los Estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado por Reglamento de Crédito para Estudiantes de Posgrados, y de algunos artículos (1, 2, 3, 6, 9, 10, 11 y 12) ".
- Sesión 2942-2022, Art. I, inciso 3-c) celebrada el 8 de diciembre del 2022. del 2022 aprobó "La modificación del artículo XXXII del

Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes de la UNED”.

- Sesión extraordinaria 2942-2022, Art. I, inciso 3-d) celebrada el 8 de diciembre del 2022 aprobó “La modificación del Artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia
- En sesión 2943-2022, Art. II-A, inciso 3) celebrada el 15 de diciembre del 2022 aprobó “La modificación de los artículos 3 y 15 del Reglamento de Dedicación Exclusiva”
- Sesión 2943-2022, Art. II-A, inciso 15) celebrada el 15 de diciembre del 2022 aprobó “La modificación del artículo 30 del Estatuto de Personal”
- Sesión ordinaria 2946-2023, Art. III-A, inciso 6) celebrada el 02 de febrero del 2023 aprobó “La modificación del artículo 31 del Reglamento de Carrera Universitaria”.
- Sesión ordinaria 2946-2023, Art. III-A, inciso 7) celebrada el 02 de febrero del 2023 aprobó “La modificación del artículo 80 del Estatuto de Personal: Subsidios por incapacidad y licencias por maternidad, paternidad y licencias especiales”.
- Sesión 2949-2023, Art. IV, celebrada el 23 de febrero del 2023 aprobó el cambio de nombre y modificación integral del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte en el Interior del País para Estudiantes de la UNED, por “REGLAMENTO AYUDA ECONÓMICA PARA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE AL INTERIOR DEL PAÍS DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES DE LA UNED”.

- Sesión 2949-2023, Art. V-A, inciso 12), celebrada el 23 de febrero del 2023 aprobó la inclusión de un artículo nuevo, antes del artículo 23, del "Reglamento para el nombramiento de las personas directoras de Escuela de la Universidad Estatal a Distancia

- Sesión 2950-2023, Art. IV-A, inciso 9), celebrada el 02 de marzo del 2023 aprobó la modificación del "Artículo 3: De la integración" del REGLAMENTO DE CONSEJO INSTITUCIONAL DE MERCADEO

- En sesión 2950-2023, Art. IV-A, inciso 10), celebrada el 02 de marzo del 2023 se aprobó la Modificación del Artículo 35: De la Integración del COBI del Reglamento de becas para la formación y la capacitación del personal de la universidad estatal a distancia (uned).

Principales pronunciamientos emitidos por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal

2023

Pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED ante la referencia del señor Presidente de la República hacia el estudiantado de las universidades públicas de Costa Rica presentes en el Acto Conmemorativo del 199 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica

"Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Estatal a Distancia (UNED) Costa Rica, ante el conflicto Palestino Israelí".

2021

Pronunciamiento relacionado con el "Acuerdo Regional sobre Acceso a la

Información Ambiental, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, conocido como Acuerdo de Escazú

Manifiesto de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en relación con el expediente legislativo No. 21.336: “Proyecto de Ley Marco de Empleo Público”

Como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo académico se analizaron y enviaron para aprobación ante el plenario los siguientes planes de estudios académicos, de extensión y normativa.

- Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
- “Informe de la evaluación de los logros del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED)”.
- “Modificación de los artículos 1, 7, 30 y 31 del REGLAMENTO DE CONSEJO DE ESCUELA”
- Creación del Laboratorio de Innovación Jurídica de la UNED.
- “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la UNED”.
- Política Ambiental Institucional
- Modificación del Reglamento del sistema de estudios de posgrado y el reglamento para profesores del sistema de estudios de posgrado

(sep) de jornada especial

- Plan de estudios de Ciencias Policiales
- Maestría Profesional en Extensión para el Desarrollo Sostenible,
- Rediseño Maestría Profesional en Valuación
- Reglamento del V Congreso Universitario,
- Política y Objetivos Institucionales de Calidad de la Universidad Estatal a Distancia
- "Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad"
- Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones
- Plan renovado de la Licenciatura en Educación Especial
- Rediseño Bachillerato y Licenciatura en Administración Educativa
- Nuevo diseño curricular Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica
- Rediseño Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la Educación General Básica en I y II ciclos
- Programa piloto del Proyecto "Desarrollo de modelos de producción y

de mercadeo para el mejillón (*Mytella guyanensis*) en ecosistemas marinos de la Isla de Chira en el Golfo de Nicoya, Costa Rica / ECOMAR, enviado por profesores de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales

- Rediseño Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la Educación Preescolar.
- Rediseño plan de estudios del Bachillerato en Educación Especial
- Rediseño del Plan de Estudios de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración de Servicios de Salud.
- Rediseño de la Maestría Profesional en Derechos Humanos
- Diseño curricular del plan de estudios del Bachillerato en Enseñanza del Francés con énfasis en I y II Ciclos y en III y IV Ciclos, Licenciatura en Enseñanza del Francés
- Rediseño curricular del plan de estudios de la carrera en Gestión Turística Sostenible
- Informe del estudio titulado "Conociendo la población del CONED: Características y acciones de mejora para la promoción de su permanencia", enviado por el CIEI
- Rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Enseñanza del Inglés para I y II Ciclos
- Rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Ciencias

Criminológicas

- Rediseño del plan de estudios de Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación
- Rediseño del plan de estudios de Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje
- Diseño curricular del plan de estudios del Técnico "Asistencia Integral para la Persona Adulta Mayor"
- Diseño curricular del plan de estudios del Técnico "Gestión Local"
- Diseño curricular del plan de estudios del técnico "Gestión de la Gobernanza Territorial"
- Diseño curricular del plan de estudios "Producción Agrícola en Café"
- "Modificación del nombre y de algunos artículos del Reglamento para profesores del sistema de estudios de posgrado (SEP) de jornada especial", para que se lea: "reglamento para personas profesoras de posgrado de jornada especial y coordinaciones de posgrado"
- Sesión 2891-2022, Art. III-A, inciso 12), celebrada el 20 de enero del 2022 aprobó "Modificar el Artículo 119 del Reglamento General Estudiantil"
- Diseño curricular de la nueva carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Sistemas de Información en Salud.

- Rediseño de la Maestría Profesional en Administración Educativa
- Rediseño del plan de estudios de la Maestría Profesional en Administración de Servicios de Salud Sostenible
- Apertura del Técnico en "Gestión Local"
- Diseño del Bachillerato en Enseñanza del Francés con énfasis en I y II Ciclos y del Bachillerato de Enseñanza del Francés con énfasis en III y IV Ciclos. Asimismo, aprobar el rediseño de la Licenciatura en Enseñanza del Francés
- Plan Quinquenal de la Oferta Académica 2023-2027 (REF: CU-820-2023), elaborado por la Vicerrectoría de Planificación con la participación de las distintas Escuelas, la Dirección de Extensión y otras Unidades Académicas de la Universidad; en los términos que fueron remitidos en su última versión del 11 de agosto del 2023.
- Rediseño del plan de estudios de la carrera Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje
- Análisis para la Aprobar el cierre de la Carrera Educación Preescolar Estimulación y Corrección del Lenguaje, y análisis para la aprobación del plan de transición de la carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar (067), debido al cierre formal de la Carrera Educación Preescolar Estimulación y Corrección del Lenguaje.

Modificación de la Normativa

- En sesión 2969-2023, Art. III-A, inciso 1) del 8 de junio del 2023, "Aprobación del Salario Global Transitorio para las nuevas contrataciones de personas que no vienen del sector público, que actualmente debe realizar la Universidad".
- En sesión 2970-2023, Art. III-A, inciso 8) del 15 de junio del 2023, "Modificación del Artículo 137 del Estatuto de Personal".
- En sesión 2972-2023, Art. III-A, inciso 14) del 29 de junio del 2023, "Modificación de los Artículos 43, 43 bis y 45 del Estatuto de Personal".
- En sesión 2972-2023, Art. III-A, inciso 10) del 29 de junio del 2023, "Modificación del Artículo 2 y la actualización del Artículo 20 del Reglamento de la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia".
- Sesión 2891-2022, Art. III-A, inciso 15), celebrada el 20 de enero del 2022, aprobó "Modificar el artículo 3, inciso b) del Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la UNED",
- "Reglamento del V Congreso Universitario de la UNED"

REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNED

En la Reforma integral del Estatuto orgánico. Trabajé en como miembro de la comisión ad hoc, formada por el Señor Rector y las personas coordinadoras de las comisiones permanentes de trabajo del Consejo Universitario, con el concurso del presidente de la federación de estudiantes. Dicha comisión revisa y analiza una propuesta de reforma integral del actual Estatuto Orgánico.

Distinciones académicas

Se otorgaron por parte el plenario del Consejo Universitario las siguientes distinciones académicas:

- **Doctorado Honoris Causa a la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas.** Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en Sesión 2880-2021, Artículo V, inciso 1) celebrada el 21 de octubre del 2021. Por su extraordinaria y brillante contribución al conocimiento científico en el campo de la antropología en particular en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, sus tradiciones y cultura, reconocida nacional e internacionalmente.
- Por su aporte destacado en la Universidad Estatal a Distancia, como Miembro Externo del Consejo Universitario y en el Consejo Editorial de la EUNED.
- Por sus amplios conocimientos en la defensa de la historia y del ser costarricense, por impulsar libros y colecciones editoriales, dedicadas al rescate del patrimonio histórico cultural del país, inspirando y apoyando a nuevas generaciones de personas investigadoras e intelectuales

costarricenses.

- Por su larga trayectoria y compromiso en las luchas nacionales en los últimos años en defensa de la soberanía nacional, la autonomía universitaria, por la defensa del presupuesto estatal para la educación y la cultura, y la defensa de la misión de las universidades públicas.

- **Doctorado Honoris Causa (póstumo) a Mario Boza Loría.** Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en Sesión 2891-2022, Artículo II, celebrada el 20 de enero del 2022. por sus aportes en pro a la conservación de la naturaleza, en beneficio de la humanidad:

a) Cogestor del Departamento de Parques Nacionales y Vida Silvestre, la primera instancia gubernamental destinada exclusivamente a realizar labores en estos temas.

b) Profesor y académico en temas de conservación ambiental en la UNA (1973-1976 y 2015), la UCR (1977) y la UNED (1977-1987).

c) Promotor de la creación y el mantenimiento de los diferentes tipos de áreas naturales protegidas, tanto en Costa Rica como en otros lugares del mundo, por medio de su exitosa gestión para establecer alianzas y conseguir recursos económicos y humanos, tanto a nivel nacional como internacional.

d) Gestor del Programa de Educación Ambiental en la UNED, considerado como el primero en su género en el país, destinado específicamente a compartir conocimientos para la formación y concienciación de la ciudadanía en materias ambientales.

e) Promotor del turismo ecológico o Turismo de Naturaleza, incluido el turismo científico, conseguido especialmente por medio de las diferentes ediciones de su libro "Los parques naturales de Costa Rica".

f) Mentor y consejero de muchas personas que tuvieron la oportunidad de

compartir con él, algunas de las cuales decidieron seguir sus pasos. Una de estas fue Christopher Vaughan, quien a sus 21 años conoció a don Mario en 1971, y sobre el cual se expresa de la siguiente manera: “Sus conocimientos, humildad y pasión hacia la naturaleza, fueron y continúan siendo mi inspiración” (Vaughan, 2015).

g) Reconocimiento y promoción de los guardaparques al destacar la importancia de su trabajo y valorar la forma de que pueden hacerlo mejor, al contar con la posibilidad de obtener un título universitario que amplíe sus conocimientos.”

- **Doctorado Honoris Causa al Dr. Lorenzo García Aretio.** Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en Sesión 2880-2021, Artículo V, inciso 2), celebrada el 21 de octubre de 2021 como justo reconocimiento por su trayectoria académica, su invaluable producción intelectual, la significativa contribución al pensamiento, las cuales sin duda han aportado en el quehacer académico de instituciones como la UNED de Costa Rica.

Comisión Institucional de Ética y Valores de la UNED

Como coordinadora de la Comisión de ética y valores de la UNED, al aprobarse la creación de la Comisión Institucional de Ética y Valores, la CIEV brinda respuesta a la dimensión ética que se deriva de la Constitución Política y de nuestro Estatuto Orgánico; asimismo, da una respuesta propia a las diferentes leyes de nuestro país que han incorporado directrices sustanciales de orden ético, entre las que se cuentan la Ley n.º 8422 (Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública), y la exigencia de integridad y valores éticos que establece para todo servidor

público la Ley n.º 8292 (Ley general de control interno) y el Código de Ética para la Comunidad Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia.

Integrantes actuales de la CIEV

- Maureen Acuña Cascante, representante Consejo Universitario, Coordinadora
- Vivian Chavarría Jiménez, representante del Programa de Control Interno (PROCI)
- Grettel Fuentes Álvarez, Vicepresidente FEUNED, representante Estudiantil
- Isela Tatiana Ramírez Ramírez, representante de la Vicerrectoría de Investigación
- Alfonso Rey Corrales, representante de la Vicerrectoría Académica
- Andrea Romero Brown, representante de la Vicerrectoría Ejecutiva
- Lucrecia Córdoba Rodríguez, representante de la Vicerrectoría de Planificación, Asistente de la Comisión
- Falta nombrar, representante de las Sedes Universitarias

Antecedentes

Si la UNED encauza su caminar institucional con base en los principios éticos y los valores, para fortalecer la cultura ética organizacional y solventar las deficiencias patentes en nuestro Sistema de Control Interno, también profundizar su compromiso con la observancia plena de las normativas estatales relativas al ejercicio de la ética en la función pública; normativas que, como bien sabemos, han sido diseñadas para propiciar que todas las instituciones públicas alcancen sus fines y contribuyan, a través de ello, a mantener y reforzar las condiciones favorables al bienestar

de toda la población costarricense, las que se detallan:

Normativa Nacional que rige la Comisión

Los artículos 140 y 146 de la Constitución Política

Los artículos 25 y 28 de la Ley General de Administración Pública, (Ley Nº 6227 del 02 de mayo de 1978)

El Decreto Ejecutivo Nº 17908-J, 1987, que "Declara Interés Nacional Plan Rescate Valores Morales Cívicos y Religiosos"

El Decreto Ejecutivo Nº 23944-J-C, 1994, que "Reforma e Integra Comisión Nacional Rescate Valores Morales Cívicos y Religiosos"

El Decreto Ejecutivo Nº 33146-MP, 2006, "Principios Éticos de los Funcionarios Públicos".

Artículo 1º.- Declárese el 1º de octubre como DÍA NACIONAL DEL RESCATE Y FORMACION DE VALORES.

Artículo 2º.- Para conmemorar este día, se organizarán actividades relacionadas con la defensa y fortalecimiento de los valores fundamentales de la sociedad costarricense por parte de las entidades públicas correspondientes, en coordinación con la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores.

Artículo 3º.- Rige a partir de esta fecha.

Dado en la Plaza de la Democracia, San José, el primer día del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Normativa institucional para la Comisión

Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores

https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/organizacion/Reglamento_Func_comis_inst_etica_valores_051021.pdf

Código de Ética para la comunidad universitaria de la Universidad Estatal a Distancia

https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/Normativa/Codigo_etica_UNED_02-03-2023.pdf

Convenio marco con la Comisión Nacional de Ética y Valores

Decreto Ejecutivo Nº 17908-J del 03 de diciembre de 1987, se creó la Comisión Nacional de Recate y Formación de Valores Morales, Cívicos y Religiosos, que tiene por objetivo promover, formar y fortalecer la ética, los valores y la gestión ética en las instituciones del sector público, en las organizaciones privadas y en la sociedad costarricense.

Carta de Entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y la Asociación Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores Morales, Cívicos y Religiosos, para el Desarrollo del Curso en línea: "Ética Fundamentos y Aplicaciones"

Objetivo de la CIEV

El objeto del Código de Ética es detallar formalmente valores éticos que deben regir los comportamientos de todas las personas miembros de la comunidad universitaria de la UNED, las actuaciones que han de ser evitadas y lo relacionado a la Comisión Institucional de Ética y Valores de la UNED

Funciones de la CIEV

- a) Velar por la integración, funcionamiento, divulgación y el seguimiento continuo de los principios y valores que orientan la gestión de ética de la UNED, así como su inclusión y mantenimiento en el Plan Estratégico Institucional, en el marco filosófico (misión, visión y valores) y en su plan de acción.
- b) Recomendar los ajustes a este Código de Ética y colaborar en la elaboración de la Política Ética de la UNED, así como sus planes de acción.
- c) Dirigir y coordinar las actividades institucionales en materia de ética y valores con las diferentes dependencias de la UNED.
- d) Brindar lineamientos en lo relativo a la participación, divulgación, implementación, gestión, aplicación, mantenimiento y mejora del proceso de gestión ética, mediante un programa ordinario de trabajo.
- e) Dar seguimiento a la institucionalización de la Ética aplicada en la UNED,

mediante el asesoramiento para la implementación, fortalecimiento, evaluación y la mejora continua de la gestión ética.

- f) Asesorar y apoyar los procesos de capacitación y orientación, que realice la UNED para la gestión y el fortalecimiento de la ética y los valores, recomendando la emisión de directrices cuando lo considere necesario.

- g) Colaborar en las actividades académicas para el fortalecimiento de la ética y los valores en las dependencias de la UNED.

- h) Colaborar activamente en la realización de los diagnósticos, investigaciones, proyectos, herramientas y metodologías para la gestión ética en las dependencias de la UNED, que lleva a cabo la institución, prestando especial atención a aquellos procesos que sean de particular sensibilidad y exposición a riesgos; así como el asesoramiento que requieran las dependencias internas de acuerdo con la naturaleza de la comisión.

- i) Colaborar con la Vicerrectoría de Planificación en la elaboración de un registro actualizado digital de acceso de toda la comunidad universitaria, de todos los materiales didácticos utilizados, para el fortalecimiento de la ética y los valores que integran el Sistema de ética y valores de la UNED.

- j) Informar anualmente al Consejo Universitario, a la Rectoría y a la CNEV sobre las gestiones realizadas por la CIEV. Remitir una copia de este informe a la Dirección Ejecutiva de la CNEV.

- k) Apoyar, complementar y guiar al jerarca y a los titulares subordinados en materia de gestión ética.
- l) Prestar juramento ante la CNEV cuando corresponda y recibir las certificaciones de estas.
- m) Asistir a las actividades convocadas por la CNEV, con el propósito de mantener una constante comunicación con la Dirección Ejecutiva, a fin de estar al día con la dinámica del Sistema Nacional de Ética y Valores.
- n) Establecer vínculos de cooperación horizontal entre las comisiones y unidades técnicas que integran el Sistema Nacional de Ética y Valores.
- ñ) Elaborar y remitir el Plan Operativo Anual de trabajo ante el Consejo Universitario, con copia a la CNEV. Este plan debe ser de acceso libre para la comunidad universitaria.
- o) Realizar o coordinar actividades educativas: sesiones de trabajo, charlas, cursos, talleres, seminarios, encuentros, reuniones, dinámicas de grupo entre otras con el personal institucional y con los estudiantes, con la finalidad de fortalecer el Sistema Ético Institucional.
- p) Colaborar en la incorporación de la ética institucional como un eje transversal en toda la gestión institucional, tanto en el colectivo administrativo, académico y en vida estudiantil, con la finalidad de que la ética se evidencie en los procesos institucionales, así como en la toma de decisiones, fomentando una cultura de ética, probidad, transparencia y rendición de cuentas en todas las áreas universitarias.

q) Cualquier otra que establezca la normativa universitaria o que sean propias de su competencia.

Funciones conforme los lineamientos del Sistema Nacional de Ética y Valores

- Adaptar el modelo de reglamento de trabajo facilitado por la Dirección Ejecutiva, según las características de la institución.
- Recibir formación, capacitación y entrenamiento en la temática.
- Gestionar y velar por la inclusión y el mantenimiento de la gestión ética en el Plan Estratégico institucional tanto en el marco filosófico (misión-valores-visión) como en su Plan de Acción.
- Coordinar y conducir técnicamente con las diferentes instancias institucionales la elaboración de la política ética y la inserción de las prácticas éticas en los sistemas de gestión institucional.
- Establecer procesos y mecanismos para el fortalecimiento y la promoción de la ética y los valores.
- Verificar todo lo relativo a la participación, divulgación, implementación, gestión, aplicación, mantenimiento y mejora del proceso de gestión ética, mediante su programa ordinario de trabajo y rendir el informe oportunamente al o a la jerarca.
- Coordinar con las diferentes instancias institucionales la ejecución de estrategias y actividades para el mantenimiento y mejora continua de la gestión ética institucional.

- Apoyar, complementar y guiar al o a la jerarca y a los y las titulares subordinados en materia de gestión ética.
- Brindar información o recibir consultas sobre asuntos relacionados con la ética y los valores.
- Presentar un informe de labores al o a la jerarca de la institución al concluir el año. La coordinación de cada comisión u unidad técnica remitirá copia del informe con los resultados obtenidos a la Dirección Ejecutiva de la CNRV.
- Asistir a las actividades convocadas por la CNRV, con el propósito de mantener una constante comunicación con la Dirección Ejecutiva, a fin de estar al día con la dinámica del Sistema Nacional de Ética y Valores.
- Establecer vínculos de cooperación horizontal entre las comisiones y las unidades técnicas que integran el SNEV.
- La coordinación de cada comisión remitirá copia del Plan Operativo Anual de trabajo e Informe Anual de trabajo a la Dirección Ejecutiva de la CNRV.

Actividades de capacitación impartidas

Para el año 2023, se han realizado articulaciones con las dependencias de la Universidad en temas de ética, que se detallan a continuación:

Curso de Ética en la Función Pública, Institucional

La Oficina de Recursos Humanos, en la Unidad de Capacitación y Becas, lleva a cabo el curso: Ética en la Función Pública, dentro de las actividades en el Programa Integración institucional, se realiza bajo la modalidad virtual, con una duración de 24 horas totales. Se han realizado 9 cursos, con un total de 415 funcionarios. En el equipo facilitador se asignan: Marcela Pérez Rodríguez (Facilitadora) Andrés Solano Fallas (Facilitador) Maureen Montero Molina (organizadora)

También se realiza anualmente una visita a las regiones en las que se dividen las sedes universitarias, este año corresponde la Zona Norte, la actividad se realiza en la sede universitaria de Upala, la Oficina de Recursos Humanos realiza el Taller: Retomemos la Ética en nuestra gestión en la UNED. Esta es una actividad organizada por la Unidad de Capacitación y Becas (UCAB), Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) y la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE).

También se realizaron charlas a dependencias sobre el Código de Ética para la Comunidad Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia (vigente) durante el año y en la Semana de la ética celebrada en octubre se brindó un informe a la comunidad universitaria sobre las labores realizadas.

Además, se estuvieron compartiendo medio del correo electrónico a todos los funcionarios, información basada en Código de Ética para la Comunidad Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia (vigente) y otros

documentos enviados por parte de la CNRV

Videoconferencias ofrecidas en el año 2023

"Ética y medio ambiente: importancia de alcanzar un Desarrollo Sostenible".

Expositor: Prof. Williams Ibarra Figueroa

"La Resolución Alternativa de Conflictos y el abordaje ético de los conflictos en la Función Pública parte 1"

Expositora: ROSA MARÍA ABDELNOUR GRANADOS, PHD.

"La Resolución Alternativa de Conflictos y el abordaje ético de los conflictos en la Función Pública parte 2"

Expositora: ROSA MARÍA ABDELNOUR GRANADOS, PHD.

"Características del proceso migratorio de Costa Rica desde la ética"

Expositor Ronald Obaldía González

"Ética o éticas en los procesos investigativos y formativos desde el enfoque encarnado en la educación superior"

Expositor Luis Ángel Piedra García

"El desafío del plagio académico: promover la integridad y el aprendizaje ético en la educación superior".

Expositor: Sandy Antonio Gutiérrez Ortiz

"Ética y valores en el Deporte: Como medio para promover los valores y la ética en la Sociedad costarricense".

Expositor: Pablo Vindas Acosta

"Semana de la Ética, Informe Labores 2022-2023

Expositor: CIEV

"Semana de la Ética, La ética en el contexto de la Inteligencia Artificial".

Expositor: Equipo de Inteligencia Artificial de la Estrategia de Transformación Digital de la UNED

"Ética y Derechos Humanos de los privados de libertad".

Vínculo con dependencias institucionales

Se han hecho esfuerzos en materia de divulgación y sensibilización, por medio de la colaboración de instancias como el Programa de Videocomunicación, la Oficina de Recursos Humanos, en la Unidad de Capacitación y Becas (UCAB), Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) y la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), Dirección de Internacionalización y Cooperación, el Programa de Aprendizaje en Línea (coordina todo lo relacionados con los cursos que imparte la CNRV).

Mediante la alianza estratégica con la Unidad de Capacitación y Becas en las videoconferencias realizadas, se entrega un certificado de participación a todos aquellos funcionarios que asisten a las mismas y que llenan el formulario que se solicita.

Los videos de las videoconferencias ofrecidas a la comunidad universitaria han sido utilizados por algunos profesores de escuela para ser replicados en los cursos que imparten, lo cual significa que estos temas son de interés

en la comunidad estudiantil de la UNED y esto nos impulsa a seguir fortaleciendo estos esfuerzos durante el año 2022.

Actualmente, la comisión institucional, se ubica en la Vicerrectoría de Planificación, la cual brinda presupuesto propio y de tiempo asignado de dedicación para la persona que asiste la CIEV, de esta manera se posibilita el hacer frente a cada una de las metas, funciones y expectativas que fueron depositadas en la Comisión Institucional de Ética y de Valores.

Uno de los logros obtenidos en coordinación con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones de la UNED, fue el tener un link en la página web de la UNED en el cual se coloca toda la información de interés en el área específica que se aborda en la Comisión.

El link de acceso a la página web es el siguiente:
<https://www.uned.ac.cr/ciev>

Recomendaciones para el fortalecimiento del trabajo de la Comisión

Una recomendación que se hace, es valorar la posibilidad de que el Consejo Universitario modifique el Artículo 4 del Reglamento para el funcionamiento de la comisión institucional de ética y valores que a la letra indica:

CIEV estará conformada de la siguiente manera:

- Una persona representante del Consejo Universitario, quien coordinará.

En este aspecto es importante valorar la posibilidad de que la persona que coordine la CIEV, no sea el representante del Consejo Universitario, debido a las funciones varias que debe de cumplir la persona concejal en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

En cuanto a normativa pendiente, que quedó en la comisión de Políticas de Desarrollo Académico quedó en análisis la Propuesta de Políticas Editorial en la cual una Subcomisión presentó una propuesta, sin embargo está pendiente que realicen los cambios conforme a las observaciones que realizó la CPDA.

La revisión del Reglamento General Estudiantil vigente, el cual la Comisión está realizando la revisión integral del mismo.

Señale los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

A nivel interno de en la UNED se han producido cambios constantes y significativos en la normativa, por ejemplo, en el Estatuto Orgánico, Estatuto de Personal, Reglamentos y Políticas UNED , la aprobación de los lineamientos de política institucional para el periodo 2021-2025 de parte

de la Asamblea Universitaria.

A nivel de macroentorno la normativa que afecta directamente a la Institución son el decreto N°41564-MIDEPLAN-H que reglamenta el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N° 9635) del 3 de diciembre de 2018. Este decreto incluye a las universidades públicas en el ámbito del Título III de la ley 9635. Y la Ley Marco de Empleo público. Normativas que son de acatamiento inmediato, lo que ha ocasionado una serie de análisis y cambios en la normativa interna, en procedimientos y en los sistemas informáticos los cuales se están dando de manera paulatina y requerirá de esfuerzos de parte del Consejo en la implementación de los ajustes necesarios a la normativa para poder acatar lo correspondiente.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República

En general, se cumplió con las disposiciones dadas por la Contraloría General de la República en cada uno de los oficios enviados al CU, relativos a convenios, aprobación de presupuestos ordinarios o presupuestos extraordinarios o modificaciones presupuestarias.

Mencione el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

En relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2872-2021, Art. III-A, inciso 8) celebrada el 1 de setiembre de 2021, (CU-2021-362-B), en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo

Académico oficio AI-105-2021 del 23 de agosto del 2021 (REF. CU-597-2021), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el informe de Seguimiento de Recomendaciones SR-001-2020, correspondiente a: 1) Auditoría Interna (Consolidado los períodos 2020 al 2011); 2) Contraloría General de la República; y 3) Auditoría Externa, 2019, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico no tiene ningún asunto pendiente por atender.

Según con el acuerdo tomado por este órgano colegiado en la sesión 2974-2023, Art. IV-A, inciso 1), celebrada el 13 de julio del 2023, quedó sin efecto el punto 4 del acuerdo tomado por este mismo Consejo en la sesión 2897-2022, Art. IV, celebrada el 24 de febrero del 2022, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico no tiene acuerdos pendientes relacionados con informes o servicios preventivos de la Auditoría Interna de la Universidad.

Mencione sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si lo estima necesario

Me permito para finalizar, recomendar que se reforme la normativa para que el consejal interno sea nombrado en una jornada de tiempo completo y no como actualmente está de medio tiempo.

Cordialmente,

Mag Maureen Acuña Cascante
Miembro interno Consejo Universitario

